

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES SE PRONUNCIE POR EL ACONTECIMIENTOS OCURRIDO EN CUBA Y EXHORTE AL GOBIERNO CUBANO QUE BUSQUE UNA SALIDA PACIFICA MEDIANTE EL DIALOGO, A CARGO DE LA DIPUTADA SARAÍ NÚÑEZ CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL.

La que suscribe, Diputada Saraí Núñez Cerón y las y los Diputados, pertenecientes a esta LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la presente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie por el acontecimiento ocurrido en cuba y exhorte al Gobierno Cubano que busque una salida pacifica mediante el dialogo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Los derechos Humanos alientan la vida de una autentica democracia. Son expresión concreta de la dignidad humana”¹. Es por lo anterior, la Declaración de los Derechos Humanos menciona en su “Articulo 20 La libertad de “reunión pacífica”

¹ principios de Doctrina del Partido Acción Nacional, 2002 persona y libertad, pág. 3, recuperado el 12 de julio de 2021, de la página Web:
<https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/documentos/toqfeHtQI8xfmvAAiJNc5U6xqTHISO.pdf>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Saraí Núñez Cerón
DIPUTADA FEDERAL

también cubre sentadas, salidas, vigiliias, discusiones en grupo y representaciones teatrales.”²

Los Estados no sólo tienen la obligación de proteger las reuniones pacíficas, sino que también deben tomar medidas para facilitarlas.

En el contexto de las protestas y manifestaciones, los Principios Básicos sobre el Empleo de la fuerza y de armas de Fuego por los funcionarios encargados de Hacer Cumplir la Ley contienen directrices muy estrictas sobre el uso de la fuerza, que establecen que “el uso letal intencionado de las armas de fuego sólo puede hacerse cuando sea estrictamente inevitable para proteger la vida”.

La ex Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de reunión pacífica y asociación, Maina Kiai, señaló que “Participar en protestas pacíficas es una alternativa a la violencia y a la fuerza armada que debemos apoyar como medio de expresión y cambio. Por lo tanto, debe ser protegida, y protegida con firmeza”.

Es por lo antes mencionado, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, condenamos que el gobierno cubano haya respondido de forma violenta para reprimir las manifestaciones en Cuba, incluso que esté culpando a agentes externos de las protestas y que haya querido distraer diciendo que las marchas eran en contra del bloqueo económico.

Es por lo anterior que la comunidad internacional ya no puede mantenerse al margen de la grave crisis humanitaria en la que viven los cubanos debido a los abusos del régimen que los tienen sumidos en desabasto de alimentos, vulnerando el derecho a la salud, y que en la pandemia no ha sido capaz de proveer vacunas aprobadas internacionalmente.

Lo ocurrido ayer en Cuba es el resultado de la grave crisis social, política y económica en la que se encuentra sumido este país hermano bajo un régimen que los ha privado de los derechos fundamentales. En 62 años de castrismo lo único que ha predominado es la represión, la violación a los derechos humanos, tratos crueles, torturas, aislamiento y exilio por decir lo menos.

² Declaración de los Derechos Humanos, recuperado el 12 de julio de 2021, <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Saraí Núñez Cerón
DIPUTADA FEDERAL

Esta manifestación ha sido la más grande desde el “Maleconazo” en 1994 a gritos de “libertad” y “patria y vida”, las protestas que surgieron en la ciudad de San Antonio de los Baños se fueron extendiendo rápidamente a otras ciudades como Palma Soriano, Holguín, Güines, Santiago de Cuba, Batabanó y La Habana.

Es lamentable los reportes, que efectivos de la Policía Nacional Revolucionaria reprimieron violentamente a los ciudadanos, arrestaron, apedrearon y dispararon en contra de los manifestantes.

Es preocupante la situación y el hartazgo social es en gran medida por la escasez de alimentos, de medicamentos y productos básicos que, además se da en el contexto de la pandemia en el que el país caribeño sufre la tercera ola de COVID-19 sin acceso a la vacuna e índices de contagio muy altos.

Es urgente que en Cuba se abra el camino para la democracia, que puedan tener elecciones libres para así poder elegir a sus representantes de manera transparente, que encuentren el camino de la libertad, del restablecimiento de sus derechos humanos y dejen como parte de la historia una revolución que ha sido únicamente para el enriquecimiento de unos cuantos.

Es por lo anterior, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de la LXIV Legislatura, expresamos toda nuestra solidaridad al pueblo cubano que ha salido a las calles de manera auténtica en busca de sus derechos fundamentales”.

Cada día, en todo el mundo, la sociedad civil contribuye a la promoción, protección y avance de los derechos humanos.

Por lo antes fundado y motivado, me permito someter a la elevada consideración del pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Saraí Núñez Cerón
DIPUTADA FEDERAL

Único. Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores se pronuncie por el acontecimiento ocurrido en Cuba y exhorta al Gobierno Cubano que busque una salida pacífica mediante el diálogo.

Dado en la sede de la Comisión Permanente, 12 de julio de 2021.

SARAÍ NÚÑEZ CERÓN
DIPUTADA FEDERAL